

Política de Derechos Humanos

La Dirección de **Egatel S.L.U**, empresa dedicada al diseño, producción, comercialización y servicio postventa de equipos electrónicos multipropósito y circuitos electrónicos, así como equipos y servicios de comunicaciones analógicos y digitales las bandas de radiofrecuencia y microondas, se compromete en cualquiera de sus sedes, a establecer, implantar y mantener una adecuada **Política de Derechos Humanos**.

El compromiso de la alta dirección está enfocado a respetar, promover y proteger los derechos humanos fundamentales en todas sus operaciones, relaciones laborales, comerciales y comunitarias, de acuerdo con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La compañía centrará sus esfuerzos por evitar cualquier impacto negativo en las personas, tanto directa como indirectamente, aplicando para ello procesos para identificar, prevenir y mitigar riesgos relacionados con las operaciones de funcionamiento y cadena de suministro.

La organización establece y se compromete a:

- | Basar la **política en el compromiso de no discriminación** por género, etnia, orientación sexual, religión, discapacidad, etc...y con alcance a cualquier miembro de la organización: empleados, directivos, proveedores, contratistas y socios comerciales, manteniendo el respeto a la dignidad humana.
- | Integrar unas **condiciones laborales justas**, en tanto a salarios dignos, horarios responsables, libertad de asociación y seguridad y salud en el trabajo.
- | Desarrollar una **sistemática basada en la igualdad y diversidad**, así como en el respeto a la privacidad y protección de datos.
- | Mantener en todo momento actitudes basadas en la **seguridad física y el trato digno** aplicable a cualquier alcance de la organización.
- | Promover y adoptar el **enfoque basado en una conducta ética y de anticorrupción** cuando aplique.
- | **Prohibir** cualquier **trabajo infantil y forzoso**.
- | Garantizar que el impacto ambiental o social que tiene por la relación con las comunidades y el entorno, se centre en **evitar impactos negativos** y mitigar posibles daños.
- | **Cumplimiento con la política aplicable a sus proveedores**, de modo que se incluyan cláusulas contractuales, evaluaciones o auditorías, así como el establecimiento de las consecuencias por incumplimiento.
- | Disponer de **mecanismos de denuncia**, mediante canales **confidenciales** de comunicación de cualquier tipo de abuso, herramientas que reporten dichos abusos, así como **protección al denunciante**.
- | Facilitar el **compromiso y participación activa de todo el personal** involucrado en las actividades de la Organización, garantizando la competencia de cada uno de ellos.
- | **Revisar anualmente y ajustar la política** según leyes o riesgos aplicables, cumpliendo en todo momento la legislación vigente y **asegurándose su efectividad**.